



En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Administración Pública y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 22 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, DOE de 13), el Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de los servicios de "Concurso público de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de una Hospedería de Turismo en Villafranca de los Barros".
Expte.: OB098HO12114. (2009061845)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB098HO12114.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concurso público de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de una Hospedería de Turismo.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Villafranca de los Barros.
- d) Plazo de ejecución:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyectos con intervención de jurado.



4.- PRESUPUESTO:

Presupuesto excluido IVA: 343.275,86 €.

Tipo e importe de IVA: 16%: 54.924,14 €.

Importe total incluido IVA: 398.200,00 euros.

Valor estimado: 343.275,86 €.

Fuente de financiación: Fondos C. Autónoma/Fondos Europeos FEDER. Prioridad 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Tema Clave 5.2. Conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural de los municipios. Lema: "Una manera de hacer Europa".

4.1 Primer premio: Encargo del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección facultativa de las obras, al ganador del concurso (se entiende como ganador, aquel cuya propuesta elegida por el jurado, cumpla con la documentación administrativa y solvencia técnica y profesional y económica exigida), que se contratará mediante procedimiento negociado sin publicidad (arts. 158.d y 168 a 172 de LCSP), por un importe total de 388.600,00 € incluido IVA, desglosado en:

4.1.1. Proyecto:

Importe excluido Impuesto sobre el Valor Añadido: 235.000,00 €.

Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido: 16%: 37.600,00 €.

Importe total incluido IVA: 272.600,00 €.

Valor estimado: 235.000,00 €.

4.1.2. Dirección facultativa:

Importe excluido Impuesto sobre el Valor Añadido: 100.000,00 €.

Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido: 16%: 16.000,00 €.

Importe total incluido IVA: 116.000,00 €.

Valor estimado: 100.000,00 €.

4.2. Segundo premio:

Importe excluido Impuesto sobre el Valor Añadido: 5.172,41 €.

Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido: 16%: 827,59 €.

Presupuesto total: 6.000,00 €.

4.3. Tercer premio:

Importe excluido Impuesto sobre el Valor Añadido: 3.103,45 €.

Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido: 16%: 496,55 €.

Presupuesto total: 3.600,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

No proceden.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.



- c) Localidad y código postal: Mérida 06800 Badajoz.
- d) Teléfono: 924 007018.
- e) Telefax: 924 007026.
- f) Página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de propuestas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del Cuadro de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 13,00 horas del día 31 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres 1, 2 y 3 identificados bajo lema.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No procede.
- e) Admisión de variantes (concurso):
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- REUNIÓN DEL JURADO:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Domicilio: Palacio de congresos. Avda. del Río, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Fecha y hora: El jurado se constituirá el día 10 de septiembre a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- a) Criterios de adjudicación del concurso. Se valorarán:
 - 1. Calidad arquitectónica global, valorándose especialmente los fundamentos técnicos, arquitectónicos, carácter innovador de la propuesta y nivel de definición de los elementos contenidos en la solución.
 - 2. Adaptación del proyecto al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional.
 - 3. Calidad de diseño.



4. Calidad de soluciones constructivas previstas y su correcta ubicación en el entorno.
5. Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes que puedan considerarse mejores a lo establecido en los requisitos técnicos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

12/06/2009.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

En la página del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 12 junio de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Realización de la prestación del servicio de Radioterapia Oncológica a pacientes dependientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSP/99/1109006526/09/PNSP. (2009061781)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSP/99/1109006526/09/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Realización de la prestación del servicio de Radioterapia Oncológica a pacientes dependientes del Servicio Extremeño de Salud.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.